



RESOLUCIÓN 1098/2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA MEDIANTE HEMODIÁLISIS EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS DE DIÁLISIS EXTRAHOSPITALARIOS, A PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

PRIMERO.- Con fecha 11 de agosto de 2025 se publica en el perfil del contratante la documentación de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA MEDIANTE HEMODIÁLISIS EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS DE DIÁLISIS EXTRAHOSPITALARIOS, A PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

SEGUNDO.- Mediante la resolución 1064/2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, se amplía, con fecha de 26 de agosto de 2025, el plazo de presentación de ofertas hasta el día 17 de septiembre de 2025.

SEGUNDO.- Se ha evidenciado la existencia de errores materiales en dicha documentación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Esta Dirección Gerencia es competente en virtud de lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

A) Corregir los errores materiales detectados en el punto 21 del PPT

Donde dice:

21.- RELACIÓN DE LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTE DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS AMBULATORIA EN CENTROS DE DIÁLISIS EXTRAHOSPITALARIOS

Se recogen seguidamente la relación de lotes y agrupaciones de lote del servicio de asistencia sanitaria mediante Hemodiálisis en régimen ambulatorio en centros de diálisis extrahospitalarios a pacientes del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Málaga.

Para cada lote y agrupación de lote se indica:

- Nombre de los municipios de cobertura incluidos en el lote

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMZVM2P2X7KXMXSLBSYSQ52KSD	PÁG. 1/4	



- Hospital de Referencia, donde se realizan habitualmente los exámenes complementarios (analíticas, etc)
- Servicio de Nefrología de Referencia, que hace la indicación de tratamiento inicial y el posterior seguimiento del/de la paciente.
- Número de pacientes estimados para cada lote.
- Número de sesiones anuales estimadas para cada lote
- Se indicará aquellos lotes y agrupaciones de lote en las que será preceptivo disponer de Unidad de VHB

Debe decir:

21.- RELACIÓN DE LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTE DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS AMBULATORIA EN CENTROS DE DIÁLISIS EXTRAHOSPITALARIOS

Se recogen seguidamente la relación de lotes y agrupaciones de lote del servicio de asistencia sanitaria mediante Hemodiálisis en régimen ambulatorio en centros de diálisis extrahospitalarios a pacientes del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Málaga.

Para cada lote y agrupación de lote se indica:

- Nombre de los municipios de cobertura incluidos en el lote
- Hospital de Referencia, donde se realizan habitualmente los exámenes complementarios (analíticas, etc.)
- Servicio de Nefrología de Referencia, que hace la indicación de tratamiento inicial y el posterior seguimiento del/de la paciente.
- Número de pacientes estimados para cada lote.
- Número de sesiones anuales estimadas para cada lote
- Se indicará aquellos lotes y agrupaciones de lote en las que será preceptivo disponer de Unidad de VHB

A continuación, se muestra una tabla con estos datos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMZVM2P2X7KXMXSLBY5Q52KSD	PÁG. 2/4	



PROVINCIA	NOMBRE DEL LOTE	NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA INCLUIDOS EN EL LOTE	HOSPITAL DE REFERENCIA donde se realizan habitualmente los exámenes complementarios (analíticas, etc)	SERVICIO DE NEFROLOGIA DE REFERENCIA que hace la indicación de tratamiento inicial y el posterior seguimiento del/de la paciente	NÚMERO DE PACIENTES ESTIMADOS	NÚMERO DE SESIONES ANUALES ESTIMADAS	DISPONIBILIDAD OBLIGATORIA DE UNIDAD DE VHB SI/NO	NÚMERO DE SESIONES MENSUALES ESTIMADAS
MÁLAGA	ÁREA NORTE MÁLAGA	ZBS CAMPILLOS: Almargin-Campillos-Cañete la Real-Sierra de Yeguas-Teba ZBS MOLINA: Alameda-Fuente de Piedra-Humilladero-Molina ZBS ANTEQUERA: Antequera-Valle de Abdalajís-Villanueva del Rosario ZBS ARCHIDONA: Archidona-Cuevas Bajas-Cuevas de San Marcos-Villanueva de Algaidas-Villanueva de Tapia-villanueva del Trabuco. ZBS VINUELA: Alcaucin-Canillas de Aceituno-Periana-Saiares-Sedella-Viñuela ZBS ALGARROBO: Algarrobo-Archez-Canillas de Albaida-Cómputa-Sayalonga ZBS NERJA: Frigiliana-Nerja ZBS TORROX: Torrox ZBS VELEZ-MÁLAGA: Arenas-Vélez. Málaga ZBS AXARQUJA OESTE: Almachar-Benamar-gosa-Benamocarra-El Borge-Comares-Cútar-Iznate.	Área Sanitaria Norte Málaga	HOSPITAL REGIONAL DE MÁLAGA	64	9.766	NO	13
MÁLAGA	ÁREA AXARQUJA MÁLAGA	ZBS VINUELA: Alcaucin-Canillas de Aceituno-Periana-Saiares-Sedella-Viñuela ZBS ALGARROBO: Algarrobo-Archez-Canillas de Albaida-Cómputa-Sayalonga ZBS NERJA: Frigiliana-Nerja ZBS TORROX: Torrox ZBS VELEZ-MÁLAGA: Arenas-Vélez. Málaga ZBS AXARQUJA OESTE: Almachar-Benamar-gosa-Benamocarra-El Borge-Comares-Cútar-Iznate.	Área Sanitaria Axarquía Málaga	HOSPITAL REGIONAL DE MÁLAGA	95	14.820	NO	13
MÁLAGA	ÁREA COSTA DEL SOL-MARBELLA	Fuengirola, Istán, Marbella, Mijas, Qlén	Hospital Universitario Costa del Sol	Hospital Universitario Costa del Sol	95	15.080	SI	13
MÁLAGA	ÁREA COSTA DEL SOL-ESTERONA	Benahavís, Casares, Manilva, Estepona, San Pedro de Alcántara	Hospital Universitario Costa del Sol	Hospital Universitario Costa del Sol	52	8.112	NO	13
MÁLAGA	AREA VALLE DEL GUADALHORCE	ZBS ALOZAINA: Alorzaína-Casaboneda-Tolox-Yunquera. ZBS ALORA: Alora-Ardales-Carratraca. ZBS CARTAMA: Cartama Pizarra. ZBS ALHAURIN GRANDE: Alhaurín Grande. ZBS COIN: Coin-Guaro-Monda. ZBS BENAOLÁN: Benaolán-Cortes de la Frontera-Jimera de Ubar-Montejaque. ZBS ALGATOCÍN: Algatocín-Atajate-Benadid-Benalurja-Benarrabá-Gaucín-Genalguacil-Lubrique ZBS RONDA: Alpaideire-Arriate-El Burgo-Cartajima-Cuevas del Becerro-Faraján-Igualeja-Júzcar-Parauta-Puerra-Ronda. ZBS SIERRA DE CADIZ (OLVERA, TORRE ALHAQUIME, GRAZALEMA, SETENIL, ALCALA DEL VALLE, EL GASTOR, ZAHARA DE LA SIERRA)	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA	65	10.140	NO	13
MÁLAGA	AREA METROPOLITANA MÁLAGA - CIUDAD JARDIN	ZBS COLMENAR: Alfanate-Alfanatejo-Casabermeja-Comenar-Riogordo. ZBS PALMA-PALMILLA. ZBS CIUDAD JARDIN: C. Jardín-Casabermeja. ZBS TRINIDAD. ZBS CAPUCHINOS. ZBS RINCON DE LA VICTORIA: Macharaviva-Moclinejo-Cala del Moral-Rincon Victoria.	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA	116	18.096	NO	13
MÁLAGA	AREA METROPOLITANA MÁLAGA - AVALA	ZBS MÁLAGA: Carretera de Cádiz-Avda. Europa-San Andres-El Torcal-Delicias-Ayala-Huelín-La Unión-Cruz Humilladero. ZBS CENTRO. ZBS EL PALO. ZBS EL LIMONAR. ZBS PERCHEL	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA	132	20.592	NO	13
MÁLAGA	AREA TORREMOLINOS	ZBS TORREMOLINOS-BENALMADENA: Torremolinos-Benalmadena. ZBS ALHAURIN DE LA TORRE: Alhaurín de la Torre. ZBS MÁLAGA: Churrutana.	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA	112	17.472	NO	13
MÁLAGA	AREA METROPOLITANA MÁLAGA - IETATINOS	ZBS GAMARRA Y NUEVA MÁLAGA. ZBS MÁLAGA: Almogía-Puerto de la Torre-Campanillas-Portada Alta-Carranque-Miraflores de los Angeles-Cno. Suarez-Eugenio Gross-Tiro Pichón-Colonia Santa Inés. Ietatinos	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA	108	16.848	NO	13



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

29/08/2025

JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ

PÁG. 3/4

Pk2jmMZVM2P2X7KXMXSLSBYSQ52KSD

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



B) Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMZVM2P2X7KXMXSLBYSQ52KSD	PÁG. 4/4	